

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: 060-ES-OE-0459 Páginas: 14
---	--

Nº Expediente: 060-CO-OE-2019-0011

Objeto: Servicio de dosimetría oficial externa para el PDC de la C.N. José Cabrera.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

PREPARADO: Jorge Borque Liñán	REVISADO: Manuel Ondaro del Pino	GESTIÓN DE CALIDAD: Julián Herrero García	Vº Bº DIRECTOR RESPONSABLE: Juan Luis Santiago Albarrán	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Mª Aurora Saeta del Castillo
----------------------------------	-------------------------------------	--	--	--

Clave: 060-ES-OE-0459	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2019	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 060-CO-OE-2019-0011

Responsable técnico del contrato: Oscar González Corral

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato es el servicio de dosimetría oficial externa para el PDC de la CN José Cabrera que consiste en efectuar las siguientes actividades:

- Actividades mensuales: Transporte, lectura, tratamiento y borrado de datos de dosímetros.
- Actividades anuales: Determinación de factores de calibración, sensibilidad, fondos acumulados y pruebas de calidad.
- Actividades puntuales: Préstamo de dosímetros y lecturas de urgencia por razones justificadas.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes ya que se trata de un servicio con identidad única, no siendo posible la división de las tareas objeto del contrato en lotes independientes.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

060-ES-OE-0453

4. CPV

71900000-7 Servicios de Laboratorio.

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato asciende a la cantidad de 86.400,00 €, que sumado a 18.144,00 € de IVA, hace un total de 104.544,00 € IVA incluido.

El servicio de dosimetría implica la realización de un serie de tareas periódicas, con una frecuencia determinada, que responden en el mercado a un precio global a tanto alzado, que se ha fijado para este contrato en 86.400,00 €, IVA excluido.

Clave: 060-ES-OE-0459	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2019	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

El presupuesto base de licitación se ha determinado en base a los precios de servicios análogos prestados en la instalación con objeto de determinar un precio de mercado.

En el cálculo de costes se tiene en cuenta los gastos de personal y equipamiento de laboratorio requerido así como el transporte de los dosímetros.

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Costes directos (75%)	64.800,00 €
Costes indirectos (25%)	21.600,00 €
Gastos Generales (18%)	15.552,00 €
Beneficio industrial (7%)	6.912,00 €

El coste del contrato será cargado los siguientes conceptos presupuestarios:

JC-1.3.6. PERSONAL Y SERVICIO P.R.

JC-COSTES GENERALES POST DESMANTELAMIENTO

2. Distribución por anualidades

2020	2021
43.200,00 €	43.200,00 €

3. Posibilidad de Modificación:

No

4. Valor estimado del contrato

Teniendo en cuenta la prórroga prevista y que no existen modificaciones, el valor estimado del contrato es 108.000,00 € (IVA no incluido).

Importe total pagadero, IVA excluido	86.400,00 €
Importe máximo de la prórroga, IVA excluido	21.600,00 €
Valor estimado	108.000,00 €

Clave: 060-ES-OE-0459	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2019	Página: 4
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Por su valor estimado, el contrato proyectado no está sujeto a regulación armonizada.

5. Revisión de precios:

No

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

Instalaciones del adjudicatario

2. Plazo de ejecución

24 meses.

3. Prórrogas

Si, por un plazo máximo de 6 meses.

4. Fecha estimada de inicio

1 de enero de 2020

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto.

2. Limitación en el número de lotes:

No

3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos:

Esta licitación consta de 2 archivos electrónicos:

- i. Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- ii. Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos. Especialmente, en el archivo electrónico A no podrá figurar ningún documento que deba figurar en el archivo electrónico C.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (2 a 11), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

Clave: 060-ES-OE-0459	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2019	Página: 5
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- 1. Garantía provisional:** No procede
- 2. Habilitaciones empresariales o profesionales**

Autorización otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear para prestar los servicios de dosimetría personal externa.

- 3. Certificado acreditativo de clasificación:**

Grupo: Subgrupo: Categoría:

- 4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?**

No

- 5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación**

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 50.000 € cantidad que no excede de una vez y media el valor estimado del contrato.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

- 6. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio**

No procede

- 7. Declaración responsable solvencia económica y financiera:**

No procede

- 8. Seguro civil por riesgos profesionales:**

No procede

- 9. Otros requisitos de solvencia económica y financiera:**

No procede

Clave: 060-ES-OE-0459	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2019	Página: 6
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

10. Solvencia técnica y profesional

Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; los licitadores deberán acreditar haber realizado al menos tres (3) servicios de dosimetría personal externa por un importe mínimo global de los 3 servicios superior o igual a 32.000,00 €.

Conforme al artículo 90.4 de la LCSP las empresas de nueva creación acreditarán su solvencia técnica y profesional mediante una declaración que indique la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución del contrato, debiendo aportar la documentación acreditativa de su efectiva disposición.

11. Nivel de Garantía de Calidad exigido

El ofertante tendrá implantado un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401, o en su defecto con la norma UNE-EN ISO/IEC 17025. También serán aceptables sistemas de calidad basados en las normas del país de origen (ANSI/ASME NQA-1 o apéndice B del 10 CFR 50). El sistema de calidad del ofertante cumplirá así mismo con las Instrucciones de Seguridad del CSN que le sean de aplicación.

El ofertante, con el fin de asegurar el cumplimiento de este requisito, deberá presentar uno de estos tres documentos:

- Fotocopia de la acreditación remitida por Enresa en vigor en la que conste que el ofertante está evaluado positivamente para el nivel I o II y para el mismo alcance o similar al solicitado.
- Fotocopia del Informe de Evaluación (IE) en vigor para dicho alcance o similar del Grupo de Evaluación de Suministradores (GES) de Centrales Nucleares Españolas.
- Fotocopia del Anexo técnico con la acreditación ENAC en base a la UNE-EN ISO/IEC 17025, en la que se incluyan las actividades objeto de la contratación.
- En caso de no contar con ninguna de las evaluaciones anteriores, deberá remitir una declaración responsable de tener implantado un sistema de calidad como el requerido junto con su Manual de Calidad y un listado de procedimientos en vigor. El cumplimiento de este requisito podrá ser verificado en cualquier momento mediante una auditoría que realizará Enresa o una empresa designada por ella, en cuanto a su veracidad y exactitud. De estimarse falsa la declaración presentada:
 - Si el licitador hubiera sido propuesto como adjudicatario quedará excluido del concurso; procediéndose a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación. Al inicialmente propuesto como adjudicatario y finalmente excluido le será exigible el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de

Clave: 060-ES-OE-0459	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2019	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

penalidad; sin perjuicio de que, además, pueda declararse con respecto al mismo prohibición de contratar ex. art. 71.1.e LCSP.

- Si el licitador hubiera sido declarado adjudicatario sin que todavía se hubiere formalizado el contrato, se entenderá que la formalización del mismo no es posible por causa sólo a aquél imputable. Se procederá a recabar la documentación del siguiente licitador en el orden de clasificación, exigiéndose al inicial adjudicatario el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad. Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de que pueda declararse la prohibición de contratar del inicial adjudicatario ex. art. 71.1.e LCSP.
- Si el contrato ya se hubiera formalizado se instará la nulidad del mismo por la causa prevista en el art. 39.2.a LCSP, siendo exigible al adjudicatario una indemnización por todos los daños y perjuicios sufridos sin perjuicio de que pueda declararse su prohibición de contratar ex. art.71.1.e LCSP.

Autorización de acceso a sus instalaciones:

El ofertante remitirá una autorización para que tanto Enresa, como quien ella designe, así como el Organismo Regulador (CSN) puedan acceder a sus instalaciones para verificar el cumplimiento de dicho sistema de calidad.

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

No procede

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

No procede.

2. ¿Se admiten mejoras? No

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Precio más bajo.

2. Puntuación máxima primera fase (Criterios que dependen de un juicio de valor)

0 puntos

Criterios y subcriterios primera fase

No procede

Clave: 060-ES-OE-0459	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2019	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

3. Puntuación máxima segunda fase (Criterios valorables de forma automática)

100 puntos.

Puntuación máxima criterios distintos al precio

0 puntos

4. Puntuación máxima oferta económica

100 puntos

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Garantía definitiva: Sí

2. Garantía complementaria: NO

3. Periodo de garantía: 3 meses

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario deberá presentar un plan de formación del equipo de trabajo vinculado a las actividades a ejecutar recogiendo las acciones formativas previstas, así como el calendario tentativo de las mismas. Asimismo, el adjudicatario presentará los certificados correspondientes que acrediten la impartición de los cursos.

K. SUBCONTRATACIÓN:

No será objeto de subcontratación la elaboración de los informes resultantes de los controles dosimétricos ya que estos deben ser realizados y suscritos por una empresa acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear. El resto de tareas son subcontratables.

L. PENALIDADES

Las establecidas en el Pliego Tipo. Las penalidades individuales a que se refiere el apartado 13 del PCP previstas para el caso de defectuosa realización del objeto del contrato o incumplimiento del compromiso de adscripción de medios materiales o personales, no podrán superar el 10% del precio del contrato.

M. FORMA DE PAGO

Se realizará una facturación mensual fija asociada a la prestación del servicio. El pago se efectuará tras el visto bueno a la factura por parte del responsable de contrato de ENRESA.

Clave: 060-ES-OE-0459	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2019	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

NOTA: Las referencias del Pliego Tipo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal deben entenderse referidas a las contempladas en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Clave: 060-ES-OE-0459	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2019	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

NO APLICA

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0459	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2019	Página: 11
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0459	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2019	Página: 12
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente n.º....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, según el desglose de precios que se acompaña.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0459	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2019	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

NO APLICA

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 060-ES-OE-0459	Revisión: 0	Fecha: JULIO 2019	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avaluos con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA